Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2014

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 75/2014 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID Nº 275.867

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2014 designados por Resolución Nº 2421/2014 de 17 de octubre de 2014, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta de la Coordinadora del Comité, Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección de Contrataciones, Dr. DAVID QUIÑONEZ, Jefe de la Unidad de Almacenes, Sr. JUAN BENITEZ, Técnico Especializado de la Dirección de Contrataciones, Sr. ELVIS FRANCO, Técnico Especializado de la Dirección de Contrataciones y el Sr. ALEJO ACUÑA, Técnico Especializado de la Dirección de Contrataciones siendo las 11:30 horas del día viernes 21 de noviembre de 2014. La Coordinadora del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	FECHA	Presentación	MONTO TOTAL ₲
1	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	07:34	10/11/2014	1 ORIGINAL Y 2 COPIAS	155.458.500
2	FERRETERIA SAN MARCOS	07:52	10/11/2014	1 ORIGINAL Y 2 COPIAS	162.250.000
3	CHEMTEC S.A.E.	08:00	10/11/2014	1 ORIGINAL Y 2 COPIAS	302.780.850

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

Empresa	**A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI**	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI y cumplir con los requisitos in dicados en las Instrucciones a los Oferentes.**	**C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 002 al 004, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 4.1508.0001636.0000 de Seguros Generales S.A. Monto Asegurado Gs. 15.000.000. Monto Requerido según su oferta Gs. 7.772.900 Vigencia: 10/11/2014 al 08/02/2015. **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1326308 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo. **CUMPLE**
FERRETERÍA SAN MARCOS	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 004 al 005, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 22.1501.07534/000 de Seguros Chaco S.A. Monto Asegurado Gs. 10.000.000. Monto Requerido según su oferta Gs. 7.612.500 Vigencia: 10/11/2014 al 10/03/2015. **CUMPLE**	Se constata en el folio 018 de la oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo. **CUMPLE**
CHEMTEC S.A.E.	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 018 al 019, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 18.1508.09505/0000 de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto Asegurado Gs. 16.000.000. Monto Requerido según su oferta Gs. 15.139.043 Vigencia: 07/11/2014 al 07/03/2015. **CUMPLE**	Se constata en el folio 051 de la oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo. **CUMPLE**

GNI

Acto siguiente se procede a evaluar los documentos de carácter formal:

	II - DOCUMENTOS LEGALES	FERRETERÍA SAN MARCOS
1	• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C SIPE Nº 1326331
2	• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C SIPE Nº 1326331
3	• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) *	C SIPE Nº 1326331
4	• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C SIPE Nº 1326331
5	• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	C SIPE Nº 1326331
6	• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	C
7	• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	C

	II - DOCUMENTOS LEGALES	CHEMTEC S.A.E.	AGRO-ABASTO E.I.R.L.
1	• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C SIPE Nº 1325012	C SIPE Nº 1326308
2	• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C SIPE Nº 1325012	C SIPE Nº 1326308
3	• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C SIPE Nº 1325012	C SIPE Nº 1326308
3	• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) *	C SIPE Nº 1325012	C SIPE Nº 1326308
4	• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C SIPE Nº 1325012	C SIPE Nº 1326308
5	• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C
6	• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	C	C

	II - DOCUMENTOS LEGALES	CHEMTEC S.A.E.	AGRO-ABASTO E.I.R.L.
7	• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	C	C

	II - DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	FERRETERÍA SAN MARCOS	CHEMTEC S.A.E.
	a- Índices Económicos			
1	Copia de los Balances del 2011, 2012 y 2013, se deben presentar acompañados del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.	C SIPE Nº 1326308	C SIPE Nº 1326331	C SIPE Nº 1325012
2	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente			
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	C	C	C
3	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total			
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	C	C	C
4	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital			
	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	C	C	C
	b - Experiencia y Capacidad Técnica			

5	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación	C	C	C
6	Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales autenticados por escribanía, de BIENES similares a lo ofertado en la presente licitación, en el último año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado	C	C	C

	III - DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	FERRETERÍA SAN MARCOS	CHEMTEC S.A.E.
1	Currículum de la empresa al solo efecto informativo.	C	C	C
2	Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía.	C	C	C
3	Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C	C
4	Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C	C
5	Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante.	C	C	C
6	Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores	C	C	C
7	Todos los oferentes deberán contar con el certificado de Registro y Libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE y/o certificado de Registro y Libre venta de Productos Fitosanitarios y afines expedido por el SENAVE	C	C	C

	IV - DOCUMENTOS INDICADOS EN LA SECCIÓN VI FORMULARIOS	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	FERRETERÍA SAN MARCOS	CHEMTEC S.A.E.
1	**FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C	C	C
2	**FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	**FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta	C	C	C
4	**FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante	C	C	C
5	**FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C
6	**FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C	C	C
7	**FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C	C	C
8	**FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo (No Aplica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	**FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	**FORMULARIO Nº 10** Situación Financiera	C	C	C

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia técnica para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2014 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes" para el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente conforme al acta de apertura:

Observaciones realizadas:

AGRO-ABASTO E.I.R.L.

- A pedido del representante de la firma CHEMTEC S.A.E., se deja constancia que la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L., no presenta autorización del fabricante, no presenta Registro del Senave, no presenta fotocopia de C.I. del representante de la firma, no presenta copia de los balances de los años 2012 y 2013, no presenta contratos anteriores de provisión, de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ En base a la evaluación pormenorizada del comité de evaluación se observa que la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L. presenta:

- Autorización del fabricante en el folio 018 y 019 de su oferta.
- Registro del SENAVE en el folio 013 y 014 de su oferta.
- Fotocopia de Cedula de Identidad activo en el SIPE folio 011 de su oferta.
- Copia de Balances año 2012 y 2013 activo en el SIPE folio 011 de su oferta.
- Contratos anteriores en el folio 019 al 033 de su oferta

FERRETERIA SAN MARCOS

- A pedido del representante de la firma CHEMTEC S.A.E., se deja constancia que la firma FERRETERIA SAN MARCOS, no presenta autorización del fabricante, no presenta Registro del Senave y no presenta contratos anteriores de provisión, de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ En base a la evaluación pormenorizada del comité de evaluación se observa que la firma FERRETERIA SAN MARCOS presenta:

- Autorización del fabricante en el folio 007 de su oferta.
- Registro del SENAVE en el folio 025 de su oferta.
- Contratos anteriores en el folio 032 al 049 de su oferta.

4) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES ID 267.274			FERRETERIA SAN MARCOS	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	CHEMTEC S.A.E.
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	10191509-038	INSECTICIDA DDVP PLUS	75.000	73.420	70.000
2	10191509-004	HORMIGUICIDA	14.000	16.400	36.225
3	10171701-004	HERBICIDA MATATODO X 20 LTS GLIFOSATO	340.000	430.000	600.000
4	10191509-051	INSECTICIDA LIQUIDO	71.500	73.420	70.000
5	10191509-037	INSECTICIDA LIQUIDO	43.000	45.550	70.000
6	10191509-050	INSECTICIDA LIQUIDO	310.000	198.000	400.000
7	10191506-001	RATICIDAS	3.100	3.000	3.558
8	10191508-001	VENENO PARA TERMINAS	71.000	87.000	400.000
9	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL	11.000	10.975	16.077
TOTAL			152.250.000	155.458.500	302.780.850

5) Cuadro de Ajustes por errores aritméticos

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	VIGENCIA POLIZA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (90 días)
1	AGRO-ABASTO EIRL	155.458.500	-	155.458.500	7.772.925	15.000.000	10-11-2014 AL 08-02-2015	90
2	FERRETERIA SAN MARCOS	162.250.000	- 10.000.000	152.250.000	7.612.500	10.000.000	10-11-2014 AL 10-03-2015	120
3	CHEMTEC SAE	302.780.850	-	302.780.850	15.139.043	16.000.000	07-11-2014 AL 07-03-2015	120

Obs.: Del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados elaborado para el presente, se observa errores aritméticos en las planilla de precios ofertados por las firma FERRETERIA SAN MARCOS, el comité de evaluación ha determinado la corrección de estos errores aritméticos conforme a lo establecido en las IAO 27.3 inc. a), del Pliego de Bases y Condiciones.

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2012	Año 2013	Año *n*	Prome-dio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	22.408.049	21.436.522	2	21.922.286	0.145556902
Total del Activo (TA)	125.271.660	175.947.798	2	150.609.729	
Patrimonio Neto (PN)	102.863.611	154.511.276	2	128.687.444	
Activo a corto plazo (AC)	125.271.660	175.947.798	2	150.609.729	6.870165476
Pasivo a corto plazo (PC)	22.408.049	21.436.522	2	21.922.286	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	3.197.332	59.249.445	2	31.223.389	0.969915309
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	3.181.790	57.386.295	2	30.284.043	

Total Activo Corriente 2013 menos Total Pasivo 2013 es igual Activo Liquido 2013
175.947.798 – 21.436.522 = 154.511.276 Gs

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,14	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	6,87	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,96	CUMPLE

Obs: Se efectuaron las evaluaciones precisas de la capacidad financiera de la firma **FERRETERIA SAN MARCOS**, puesto que es la oferta más conveniente, ya que cumple con todos los parámetros establecidos en las bases del presente proceso de conformidad al Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONCLUSION FINAL

El Comité de Evaluación recomienda:
APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 por la Modalidad de Contrato Abierto para la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL a favor de la empresa FERRETERIA SAN MARCOS por un monto mínimo de ₲ 76.125.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinticinco mil) y un monto máximo de ₲ 152.250.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo.

Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 2529/2014 de 28 de octubre de 2014.

RECTOR

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción